

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

EN LA CIUDAD DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2026, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, LOS CIUDADANOS; **ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, LIC. JOSE MOLINA BARRON (CON VOZ Y VOTO), Y LOS ACOMPAÑA LA LIC. OLGA GABRIELA YAÑEZ MORENO, EL LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ Y LA LIC. DALILA CLICERIA VILLALOBOS VILLALOBOS (CON VOZ/SIN VOTO), EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SECRETARIO TÉCNICO Y SINDICA MUNICIPAL COMO INVITADA PERMANENTE;** SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN EL SALA DE JUNTAS UBICADO EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN FRANCISCO MIRANDA Y REPÚBLICA DE CUBA S/N DE ESTA CIUDAD, EL ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, MANIFIESTA QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN.
- 3) APROBACION PARA LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA:
 - SEGUROS EL POTOSÍ POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,356,291.78 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO 78/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.
 - THONA SEGUROS S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,281,687.02 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 02/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.
 - AFIRME S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,940,997.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

PRONUNCIAMIENTO DE FALLO, EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACION PARA LA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA CON THONA SEGUROS S.A. DE C.V. A PARTIR DEL 18 DE MARZO AL 18 DE DICIEMBRE 2026, POR LA CANTIDAD DE \$1,281,687.02 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, ESTE PROCEDIMEINTO SE APEGA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA, DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 74**

FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y QUE AL CALCE DICE:

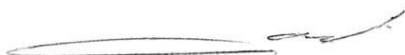
ARTÍCULO 74. LOS ENTES PÚBLICOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS SIGUIENTES MONTOS:

- I. EN ADJUDICACIONES DIRECTAS, EL MONTO NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE TREINTA Y SEIS VECES EL VALOR ANUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE POR CUENTA PRESUPUESTAL, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

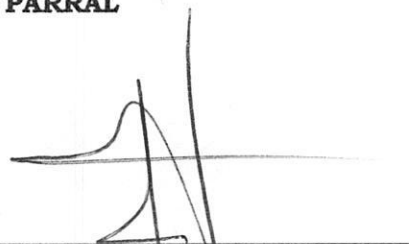
SIN TENER ALGÚN OTRO ASUNTO POR DESAHOGAR, SIENDO LAS 12:53 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO. -----

-----,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**



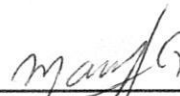
ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN
TESORERO



LIC. OLGA GABRIELA YAÑEZ MORENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO